

Am. en loio

de remision el num. 278 de la Guia del Comercio y el 16, 17, 18, 19, 20 y 21. del Propagador del libro Comercio.
 Se repitio la lectura de la Propuesta de don Pedro de Afonso del Srmo. Sr. D. Alejo Molina y Vera, Visconde de Huetea y tambien la de los informes publicos y privados a la votacion conforme a los estatutos, hechos el correspondiente momento, resulto admitido acordando que se le diese el oportuno Diploma con un ejemplar de los libros citados.

Conto y firmo la pte

Diego Garcia
y
Edorria
Suos



Junta Ord. Miércoles 19 de Mayo de 1817.

- Director
- Contador
- Super. D. Mateo Vergara
- Bray
- Jefe.
- Quirao
- Lanzaco
- Amayo
- Mateos
- Sus.

Se leyó en borrador la minuta del acta anterior, la cual se ha hallado conforme.
 Se presentaron por bna. los num. 279 y 280 de la Guia de Comercio, el 22, 23, 24 y 25 del Propagador del libro Comercio, un Proyecto del Sr. D. Modesto y otro de la Biblioteca de Jurisprudencia y Legislacion, la cual quedo autorizada.
 Por bna. se presentaron dos venenos enviados por el Sr. Mateo Presidente de la Junta, importantes ambas noventa y cinco rs. unidos en valor de treinta y tres palmos de baldos nueva y dos fanegas y medio para utilizar la otra en un confrontacion de la casa Academia; y se acuerda expedir un Libramto de la cantidad sumada y a favor de don Mateo Lanzaco por quien quedan sueltos.
 La Comision nombrada en la anterior

Baldos de la casa Academia